



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
ADMINISTRACION

DECRETO EXENTO N° 44  
PUCÓN, 09 ENE. 2012

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N°2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2012.-
- 2.- El Convenio de Participación Municipal en el "Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales" del año 2010, suscrito entre las Municipalidad de Pucón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y su posterior modificación de fecha 17/12/2010, en donde se extiende la vigente para el año 2011.
- 3.- El Decreto Exento N° 747 de fecha 30 de Abril de 2009, que nombra como Contraparte Municipal del "Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales" a los siguientes funcionarios: Yessica Leiva Mora y Marcia Ortega Colimán.
- 4.- Los Cometidos funcional: N° 17150 de fecha 09/11/2011, a nombre de Yessica Leiva Mora, RUT N° [REDACTED] y N°3450 de fecha 21/11/2011, nombre de Marcia Ortega Colimán, RUT [REDACTED] para participar de las clases presenciales del Diplomado en Gestión de Calidad Integrada Municipal, que impartirá Subdere a través de la Universidad Andrés Bello, en Temuco. Estos avalados por el MIN. INT.(CIRC) N° 193 del 19/10/2011 de la Subdere y la Carta de Patrocinio Institucional emitida por la Alcaldesa de Pucón.
- 5.- La rendición de gastos inherentes a los Cometidos mencionados en el Visto N°4.
- 6.- Decreto Exento N° 2421, 2573 y 2783 de fechas 23/11/2011, 05/12/2011 y 26/12/2011 respectivamente, que aprueban la devolución de gastos, correspondiente a las clases presenciales anteriores(11-12/11/2011, 2-3/12/2011 y 16-17/12/2011).
- 7.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de costear los gastos de traslado y movilización, consistentes en: pasajes hacia y desde Temuco, y traslado en locomoción colectiva hacia y desde la sede en donde se imparte el diplomado, los días que se señalan en los cometidos mencionados en el Visto N°4, que autorizan el viaje a la ciudad de Temuco, para asistir al Diplomado de Gestión de Calidad Integrada Municipal, impartido por Subdere.
- 2.- Que, las clases presenciales son días viernes y sábados todo el día, comenzando muy temprano y hora variable de término por la tarde. Que no existe una alta disponibilidad de pasajes en dichos días. Y que además, la Sede donde se dicta el Diplomado no está cerca del terminal de buses. Donde todo lo anterior, hace indispensable realizar estos cometidos en vehículo particular.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBESE** la devolución de gastos a la Srta. Yessica Leiva Mora, por concepto de traslado y movilización, la suma de \$20.000(veinte mil pesos), de acuerdo a la Rendición de Gastos Inherentes a la actividad, que se adjunta.
- 2.- **IMPÚTESE** el costo a la cuenta 22.03.001 "Para Vehículos".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**GLADIOLA MATUS PANGUILEF**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**PABLO SOTO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**V° B° UNIDAD CONTROL**

PSA/GMP/ABM/ylm.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Direc. De Adm. Y Finanzas  
- Dir. De Control  
- Interesado  
- Oficina de Partes  
- Archivo.

## RENDICION DE GASTOS

2 boletas de combustible, equivalentes sólo a los valores de 8 pasajes a Temuco(2 pasajes diarios x 2 días x 2 cometidos x \$2.500 c/u), correspondiente a los día 6-7/01/2012.

COPEC EST. DE SERVICIO  
COMBUST. LUBR. CONFIT. C-1  
JIMENEZ Y BASSO LTDA.  
R=77150680-1 FRENDA 547  
FUON BOLETA Nº 922824  
RES. 899 DEL 19-08-2004  
FONDO Nº 121  
06/01/2012 #1  
10.000  
10.000  
ZCL 8611 09+20TH

RENDIDO  
DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES  
LABAYRU HERMANOS LIMITADA

RUT: 77.348.560 - 7

Distribución de Combustibles, Gas  
Lubricantes, Repuestos y Cafetería

C. Matriz: Cauplicán N° 0451 Fono: 317580

Fax: 340273 - Temuco - Comuna de Temuco

Suc: O'Higgins 1174 Fono: 534464 - Lautaro

Suc: Rudecindo Ortega 02011 - Temuco

(3)

**Nº 922824**

BOLETA DE VENTA

DÍA	MES	AÑO
07	01	12
Gasolina 97 Octano		
Gasolina 95		
Gasolina 90		
Gasolina 85		
Gasolina 80		
Gasolina 75		
Gasolina 70		
Gasolina 65		
Gasolina 60		
Gasolina 55		
Gasolina 50		
Gasolina 45		
Gasolina 40		
Gasolina 35		
Gasolina 30		
Gasolina 25		
Gasolina 20		
Gasolina 15		
Gasolina 10		
Gasolina 5		
Lubricantes		
TOTAL \$		10000

IMPRESA MAN San Martín 355 F/Fax 318395 Temuco